400.

San José del Guaviare, 20 de mayo de 2026

EMPOAGUAS E.S.P.
N° Rad. 1518
Fecha. 20/05/26
Hora 10:30 AM
Folios

Vbno. Daniel

Ingeniero
DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General
EMPOAGUAS E.S.P

Asunto: Solicitud de adición en valor y prórroga en tiempo del Contrato de Prestación de Servicios No. 024 del 23 de enero de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 024 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto es:

"*Contratar la prestación de servicios de un tecnólogo de apoyo administrativo para la subgerencia comercial, con el fin de realizar seguimiento a la atención de PQRS en tiempo y eficacia de la solución brindada a los usuarios, identificación, y reducción de pérdidas de agua potable del servicio de acueducto de la empresa en el municipio de San José del Guaviare*", me permito solicitar respetuosamente la adición en valor y prórroga en tiempo del citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Rad Yenny Linares 25-05-2026 3:00pm.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA: Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de continuar con el apoyo de un auxiliar administrativo, toda vez que:

- Para la empresa es importante, velar por el cumplimiento de la prestación, calidad y cobro adecuado de los servicios de acueducto y alcantarillado con los usuarios adscritos y los nuevos que se conecten.

En ese sentido, se hace necesario prorrogar el contrato por un término de un (1) mes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN EN VALOR: Teniendo en cuenta que la prórroga implica la continuidad en la prestación del servicio, se requiere realizar una adición presupuestal proporcional al tiempo adicional solicitado.

Auditores

El contrato inicial tuvo un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10'000.000)** por cuatro (4) meses, con pagos mensuales de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000).**

Por lo tanto, la adición corresponde a:

- Un (1) mes.
- Valor: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000)**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La adición solicitada se realizará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.02 – Remuneración servicios Técnicos / RECURSOS PROPIOS, previa expedición del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).

4. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN: Se deja constancia de que el contratista ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales, evidenciando idoneidad, responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las actividades asignadas.

En virtud de lo anterior, solicito se autorice:

- La prórroga del contrato por el término de un (1) mes.
- La adición en valor por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000).**

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional requerida.

Atentamente,

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Supervisora del contrato

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila	Laura Constanza Mayorga Bautista	Daniel Edgardo Acevedo Ortega
Apoyo Subgerente Comercial	Subgerente Comercial	Gerente General

400.

078 62[illegible]

San José del Guaviare, 20 de mayo de 2026

20-05-2026

Señor:
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
CARRERA 25 N° 19D - 34
Teléfono 313 357 1377
Ciudad

Referencia: propuesta de prórroga y adición al contrato de prestación de servicios N° 024 de 2026.

Cordial saludo,

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., siendo las 03:42 p.m. del día 20 de mayo de 2026 la señora **LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA** en calidad de Subgerente Comercial, procede a realizar la propuesta de adición en tiempo de **UN (1) MES** y valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000)** al contrato de prestación de servicios **N°024 DEL 23 DE ENERO DE 2026.**

Que de conformidad y teniendo en cuenta la necesidad en cuanto a velar por el cumplimiento de la prestación, calidad y cobro adecuado de los servicios de acueducto y alcantarillado con los usuarios adscritos y los nuevos que se conecten.

Expuesto lo anterior se requiere adicionar en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios **N°024 DEL 23 DE ENERO DE 2026**, el cual tiene como objeto ***"Contratar la prestación de servicios de un tecnólogo de apoyo administrativo para la subgerencia comercial, con el fin de realizar seguimiento a la atención de PQRS en tiempo y eficacia de la solución brindada a los usuarios, identificación, y reducción de pérdidas de agua potable del servicio de acueducto de la empresa en el municipio de San José del Guaviare"*** con las siguientes especificaciones técnicas:

Que a continuación se deja plasmado en el presente documento algunos de los principales datos de la aceptación de propuesta para llevar a cabo la adición, para la empresa EMPOAGUAS en los tiempos establecidos, y se deja constancia de la siguiente propuesta:

N° Y FECHA DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ADICION EN TIEMPO Y VALOR
N°024 DEL 23 DE ENERO DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	UN (1) MES. DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000).

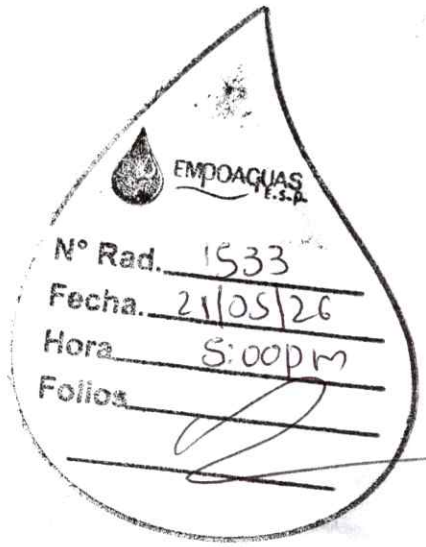
Que en virtud a lo anterior me permito presentar la debida propuesta para su aceptación quedando así a la espera de su respuesta. Por lo anterior se solicita al oferente **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA** acercarse o contactarse con la oficina jurídica de la empresa al teléfono (8) 5841 666 ext. 118 o al correo electrónico **comercial@empoaguas.com.co**, con el fin de efectuar los trámites contractuales pertinentes.

Cordialmente,

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Subgerente Comercial
Supervisora del contrato

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila	Haidy Carolina Ospina Valencia	Laura Constanza Mayorga Bautista
Apoyo Subgerente Comercial	Directora Oficina Jurídica	Subgerente Comercial

San José del Guaviare, 21 de mayo de 2026



Doctora
LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Subgerente Comercial
EMPOAGUAS E.S.P
San José del Guaviare

Referencia: Aceptación de Propuesta de Adición

Cordial saludo,

Doctora Laura Constanza Mayorga Bautista, Subgerente Comercial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P; teniendo en cuenta la propuesta de adición en tiempo y valor con numero de radicado 0786 del 20 de mayo del 2026, siendo positiva mi respuesta de adición en tiempo **UN (1) MES,** y valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000)** al contrato de prestación de servicios **N°024 DEL 23 DE ENERO DE 2026**, de conformidad el cual tiene como objeto ***"Contratar la prestación de servicios de un tecnólogo de apoyo administrativo para la subgerencia comercial, con el fin de realizar seguimiento a la atención de PQRS en tiempo y eficacia de la solución brindada a los usuarios, identificación, y reducción de pérdidas de agua potable del servicio de acueducto de la empresa en el municipio de San José del Guaviare".***

Cordialmente,

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
CARRERA 25 N° 19D - 34
Teléfono 313 357 1377

EMPOAGUAS E.S.P NIT: 822001883-3	Proceso: Gestión Financiera Formato: ADICION A DISPONIBILIDAD	Código: F1-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

No. 2026000022

Fecha de expedición: 21/05/2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos apropiado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. en la vigencia 2026, existe ADICION A DISPONIBILIDAD.

Fecha: 21/05/2026

Nit: 822001883

Nombre: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS E.S.P.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración servicios Técnicos / RECURSOS PROPIOS	2,500,000.00
	Total Disponibilidad:	2,500,000.00

Valor total en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIO DE LA EMPRESA, EMPOAGUAS E.S.P.

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No.024 DE ENERO DE 2026. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 2026000037

Fecha de vencimiento: 31/12/2026

YASMIN SARMIENTO CORTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

POSITIVA

CER_AFI_2026027584410

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA identificado con CC. 1120565046 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA ESP
Tipo y Numero de Documento	NI - 822001883

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/05/23	**Fecha inicio contrato**	2026/05/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/22
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3360001 - Captacion, tratamiento y distribucion de agua, incluye la captacion, el tratamiento y la distribucion de agua para
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/22	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22052026N1120565046A18288502.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DEL 23 DE ENERO DE 2026	FECHA:	21 DD	05 MM	2026 AAAA

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA			
ADICIÓN	**X**	**PRÓRROGA**	**X**

ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DEL 23 DE ENERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses
Fecha de iniciación del contrato:	23 de enero de 2026

PRORROGAS

No. de prorroga	Fecha	Tiempo (días calendario)
0	NA	NA

ADICIONES

No. de adiciones	Fecha	Valor
0	NA	0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

NA	NA	NA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 de mayo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 10'000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 10'000.000
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA

ESTADO FÍSICO

Para el contrato de Prestación de Servicios No. 024 de enero 23 de 2026 celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado de san José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" y **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA**, el cual se ha ejecutado durante la vigencia 2026 con total normalidad, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos en el presente contrato. Que se hace necesario realizar **Prórroga de un (1) mes y adición en valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000),** con referencia al cumplimiento del objeto contractual para la empresa de acueducto y alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P.

ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 10'000.000
VALOR FACTURADO:	$ 8'166.666
VALOR PENDIENTE POR PAGAR:	$ 1'833.334
VALOR EJECUTADO:	$ 8'166.666
VALOR DE LA ADICIÓN:	$ 2'500.000
SALDO A FAVOR DE EMPOAGUAS E.S.P	$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 12'500.000	
OBJETO DE LA SOLICITUD			
Prorroga en tiempo de **un (1) mes y adición en valor Dos millones quinientos mil pesos mda/cte ($2'500.000),** al contrato de prestación de servicios No.024 de 23 de enero de 2026.			
Adición	**x**	Al contrato anteriormente citado	En valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000)**
Prorroga	**x**	Un (1) mes	
CAUSAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA SOLICITUD			
La presente solicitud de adición y prórroga surge a través de la celebración del contrato de prestación de servicios No.024 DE 23 ENERO DE 2026, celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado de san José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" y **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** Persona Natural, el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, y teniendo en cuenta la necesidad en cuanto a generar mecanismos necesarios de asistencia, apoyo, orientación al usuario y seguimiento a la prestación, calidad y cobro del servicio; controlando el índice de pérdidas por agua no contabilizada y si consumida por parte de la comunidad, de acuerdo a esto se requiere realizar prórroga en tiempo **UN (1) MES Y ADICIÓN EN VALOR DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000)** al contrato de prestación de servicios **N°024 DE 23 ENERO DE 2026**, por lo anterior se realiza modificación a la Cláusula Quinta donde se realizaran en total seis (06) pagos: Un (1) pago por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($666.666), cuatro (04) pagos por VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000) y un sexto (06) pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1'833.334) y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.			

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Supervisora Contrato

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General – EMPOAGUAS E.S.P.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila	Haidy Carolina Ospina Valencia	Daniel Edgardo Acevedo Ortega
Apoyo Subgerente Comercial	Directora Oficina Jurídica	Gerente General

ADICIÓN, PRORROGA Y OTROSÌ MODIFICATORIO N°001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°024 DE 23 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE "EMPOAGUAS E.S.P" Y CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA.

CONTRATO No.	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 024 DE 23 DE ENERO DE 2026**
CONTRATANTE	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.** NIT: 822.001.883-3 R/LI: **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** C.C. N°1.121.894.275 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta
NOMBRE CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** persona Natural identificado con número de cédula 1.120.565.046 San José del Guaviare,
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA**
C.C No	Cedula de Ciudadanía 1.118.537.454 de Yopal - Casanare
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10'00.000),**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El contratista deberá ejecutar el contrato por el término de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	N°2026000029 DE 23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026

FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO ADICION N° 01	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE NUEVA TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2026
VALOR DE LA ADICIÓN N°001	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2.500.000)**
CDP ADICIÓN N°01	N°2026000022 de 21 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $12.500.000 MDA/CTE.**
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos a saber: **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.,** persona jurídica, identificada con NIT: 822.001.883-3, legalmente constituida mediante decreto de creación No. 058 de julio 10 de 1996, emitida por el Alcalde Municipal, y representada legalmente por el señor **DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA** C.C. N°1.121.894.275 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta, quien obra en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No.047 del 14 de abril del 2026 acta de posesión No.828 del 15 abril del 2026, quién para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y **LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.537.454 expedida en Yopal – Casanare, en calidad de supervisora del contrato y por otra parte, **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** persona Natural identificado con número de cédula 1.120.565.046 San José del Guaviare, quien para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con el fin de realizar la adición en valor y tiempo del presente Contrato, de conformidad con la comunicación de fecha 20 de mayo de 2026, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA:LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P., suscribió contrato **Prestación de servicios** N°024 de 23 de enero de 2026 con **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** persona Natural identificado con número de cédula 1.120.565.046 San José del Guaviare, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON**

EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA.

SEGUNDA: Para la duración del contrato de Prestación de Servicios N°024 de 23 de enero del 2026 se estableció que el plazo de ejecución es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma acta de inicio del contrato.

TERCERA: El contrato inició el 23 de enero de 2026, conforme aparece en el acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

CUARTA: La señora **LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA,** Cedula de Ciudadanía 1.118.537.454 de Yopal – Casanare, en calidad de supervisora mediante oficio No.0786 de fecha 20 de mayo de 2026, hace propuesta al contratista realizar adición en valor y prorroga en tiempo del contrato de prestación de servicios N°024 de 23 de enero de 2026, por el término de Un (1) mes, y adición en valor por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2.500.000).**

QUINTA: La contratista con **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** persona Natural identificado con número de cédula 1.120.565.046 San José del Guaviare, realiza aceptación de propuesta de adición en valor y tiempo del contrato, esto lo manifiesta mediante oficio número 1533 el día 21 de mayo del 2026.

SEXTA: El Gerente y la supervisora de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P, da viabilidad a la adición en valor y tiempo con la siguiente justificación:

"*Se requiere realizar una adición al contrato de Prestación de Servicios N°024 de 2026, en tiempo por* Un (1) mes *y una adición en valor de* **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2.500.000),** *teniendo en cuenta mediante oficio No.1518 de fecha 20 de mayo de 2026, se encontraron temas para intervención de carácter urgente las cuales se estipularon mediante oficio y son las siguientes.*

La presente solicitud de adición y prórroga surge a través de la celebración del contrato de prestación de servicios No.024 DE 23 ENERO DE 2026, celebrado entre la empresa de acueducto y alcantarillado de san José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" y **CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA,** Persona Natural, el cual tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA**

EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, y teniendo en cuenta la necesidad en cuanto a generar mecanismos necesarios de asistencia, apoyo, orientación al usuario y seguimiento a la prestación, calidad y cobro del servicio; controlando el índice de pérdidas por agua no contabilizada y si consumida por parte de la comunidad, de acuerdo a esto se requiere realizar prórroga en tiempo **UN (1) MES Y ADICIÓN EN VALOR DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2'500.000)** al contrato de prestación de servicios **N°024 DE 23 ENERO DE 2026**, por lo anterior se realiza modificación a la Cláusula Quinta donde se realizaran en total seis (06) pagos: Un (1) pago por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($666.666), cuatro (04) pagos por VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000) y un sexto (06) pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1'833.334) y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.

Por lo tanto, actualmente se hace necesaria adición de dinero al Contrato de Prestación de Servicios No.024 del 23 enero del 2026"

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan pactar las siguientes:

}CLÁUSULAS

PRIMERA: **ADICIONAR EN VALOR** el contrato de Prestación de servicios N°024 de 23 de enero de 2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($2.500.000).**

SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN- La presente adición se encuentra amparada el presente contrato el certificado de disponibilidad presupuestal No.2026000022 de 21 de mayo de 2026 expedido por la técnica en presupuesto con funciones de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, debidamente aprobado por el subgerente administrativo y financiero.

TERCERA: PRORROGAR EN TIEMPO el contrato de Prestación de Servicios N°024 de 23 de enero de 2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, por el término de Un (1) mes

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato es de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $12.500.000 MDA/CTE,** se realizaran en total seis (06) pagos: Un (1) pago por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($666.666), cuatro (04) pagos por VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'500.000) y un sexto (06) pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1'833.334) y la cláusula sexta Plazo de Ejecución para un total de cinco (05) meses, con lo anterior se garantiza el cumplimiento del objeto contractual y las actividades plasmadas según el contrato y la necesidad.

El contratista debe cumplir con su obligación de afiliación y pago en salud, y Riesgos Laborales según lo estipulado en la circular 000001/2004 del ministerio de la protección social, Ley 100 de 1993 y la Ley 1562 de 2012.

QUINTA: Las demás cláusulas del contrato de Prestación de servicios N. 024 de 2026. no modificadas por este documento quedarán como se pactaron inicialmente.

Para constancia se firma en San José del Guaviare, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA
Gerente General
Empoaguas E.S.P.

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
Contratista.

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Supervisora
Empoaguas E.S.P

Digitó: Yenny Marcela Linares -Auxiliar Administrativo
Reviso: Haidy Carolina Ospina Valencia-Dirección Jurídica

EMPOAGUAS E.S.P NIT: 822001883-3	**Proceso: Gestión Financiera** **Formato: ADICIONES A REGISTRO**	Código: F2-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014 Pág. 1 de 1

No. 2026000022

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos apropiado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Jose del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P. en la vigencia 2026, existe ADICIONES A REGISTRO.

CUENTA	NOMBRE	DISPONIBILIDAD No.	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración servicios Técnicos / RECURSOS PROPIOS	2026000029	2,500,000.00

LA SUMA DE $ 2,500,000.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIO DE

A NOMBRE DE: CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA

C.C. O NIT: 1120565046

OBJETO ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No.024 DE ENERO DE 2026. CERTIFIC

Se expide en SAN JOSÉ DEL GUAVIARE a los 21 dias del mes de Mayo de 2026

YASMIN SARMIENTO CORTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

ALEXANDER MEJIA BUITRAGO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.